



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 ABR 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.402 /
RETIRO,
VISTOS: **12 ABR 2018**

- 1.- Resolución Exenta N° 2.490 del 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.-
- 2.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo N°07 letra a) de su reglamento.
- 3.- Art. 4°, letra a) y e) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".-
- 4.- Contratación de un Profesional a cargo del Programa Vínculos Acompañamiento Arrastre 2016,
- 5.- Decreto Exento N° 363 de fecha 19 de enero del 2018, donde Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Arrastre 2016.-
- 6.- Certificado N° 76 de fecha 12 de abril, acuerdo Consejo Sesión Ord. N° 49 del 12 de abril 2018.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Profesional que se indica posee las competencias para dar cumplimiento a dicho Programa; Valeria Andrea Flores Contreras.
- 2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a cabalidad a la ejecución del Programa Vínculos Acompañamiento Arrastre 2016.-

DECRETO:

- 1.- **Efectúese**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, al Profesional Licenciado en Trabajo Social:
VALERIA ANDREA FLORES CONTRERAS; Rut. N° 18.286.383-1, Licenciada en Trabajo Social, para Programa Vínculos Acompañamiento Arrastre 2016, para trabajar con 17 Adultos Mayores de la Comuna de Retiro. Dicha contratación será por doce meses, por un monto total de \$5.752.204 (cinco millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cuatro pesos) incluida retención del 10%, dividido en 11 cuotas de \$479.350 y una de \$479.354 a contar de la fecha hasta 09 de abril 2019.
- 2.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.094. Programa Vínculos "Acompañamiento Arrastre 2016".-
- 3.- **Designase** como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera
RRP/CPF/SMH/GBT/mlp.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /